

ACTA Nº 441

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADITORÍA Y CONTROL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 21 DE MAYO DE 2021

ASISTENTES:

D. Constantino Iglesias Rodriguez, Presidente
D. Juan Lama Arenales, Secretario General
D. Ángel Blas Carrillo, Tesorero

ORDEN DEL DÍA:

- Estudio del estado financiero de la Real Federación Española de Halterofilia

NIF: Q-2878020C

En Madrid, a 21 mayo de 2021, se lleva a cabo la Reunión del Comité de Auditoría y Control de esta Federación Española, dando comienzo la misma a las xx horas del día de la fecha.

El Secretario General, Sr. Lama, abre la sesión dando la bienvenida a los presentes. A continuación, se procedió al estudio de las cuentas de esta Federación Española correspondientes al ejercicio 2020 y proyecto presupuesto para el presente año.

1. La subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes (CSD) para el ejercicio 2020, fue de 753.675 euros, disminuyendo un 2,24% respecto al año anterior. Posteriormente, le fue concedido a la Federación otra serie de subvenciones de carácter finalista, principalmente son 132.113 euros para competiciones internacionales y 85.715 euros de ayudas a deportistas, que vienen a completar las becas de nuestros deportistas ADO y que, ante la falta de liquidez de este organismo, en los últimos años es complementado directamente por el CSD. Gracias a estos aumentos la subvención final ha sido de 1.017,799 euros y se ha podido realizar nuestra actividad deportiva sin problemas, dentro del contexto de la Pandemia Mundial por COVID-19.
2. Este año, tras realizar un importante reajuste del presupuesto, ante la coyuntura económica y sanitaria producida por el COVID-19 y que ha motivado la cancelación o retraso de importantes competiciones de nuestro calendario, la liquidación del presupuesto se ha cerrado con un superávit de 50.429,44€. Como ya decíamos, este superávit se debe a la no celebración de algunas competiciones, además del desarrollo telemático de todas las reuniones presupuestadas como presenciales y de la modificación de la fecha de la Asamblea Electoral (presencial) conforme al reglamento electoral, que pasó a celebrarse en el ejercicio 2021. Este superávit pasa a formar parte de los fondos propios de la RFEH y servirá para compensar pérdidas futuras que pudieran producirse.
3. Debemos hacer ver que, La Liga no aporta su ayuda conforme al año natural, sino que se organiza en torno a la temporada deportiva de fútbol. Por ello, en la liquidación de presupuesto, aparecen 36.169,46 euros en ingresos correspondiente a la parte proporcional del convenio firmado para la temporada 2019-2020.
4. Debido a las particularidades en la entrega de la subvención del CSD, todos los años es necesario gestionar un adelanto con una entidad bancaria. En el momento en el que la subvención se recibe, se cancela dicho adelanto, gestionado por el banco. Por ello, este ejercicio se han debido pagar 5.093,33 euros, en concepto de gastos financieros.
5. En relación con el proyecto de presupuesto 2021, se van a solicitar al CSD 1.245,040,25 euros, a través de las diferentes convocatorias de subvención ordinaria y otros conceptos (MyD, Tecnificación, ayudas 1%), con la finalidad de mantener el nivel de ayudas para nuestros deportistas y su participación en competiciones internacionales.
6. Los trabajos de revisión de los estados financieros se están llevando a cabo actualmente por la firma auditora. No es previsible que se produzcan variaciones de las cuentas anuales. Se han seguido todas las normas marcadas por el CSD y la normativa vigente en materia contable y económica.

NIF: Q-2878020C

7. En relación con el tema de transparencia, se comenta que durante el ejercicio 2020 se publicó el informe de Transparencia Internacional y fuimos puntuados con la máxima puntuación (100 puntos).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas, estando conforme todos los miembros de la Comisión en **eleva a definitiva el Acta propuesta** en este mismo día de celebración de la reunión.

Vº Bº.

El Presidente



Constantino Iglesias Rodriguez



Secretario General



Juan Lama Arenales

NIF: Q-2878020C